

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Tema 5.1 del programa**

**CRD02**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA**

**Trigésima tercera reunión**

**Berlín (Alemania)**

**27-31 de mayo de 2024**

## **CUESTIONES RELACIONADAS CON LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN**

elaborado por la Unión Europea

### **PROPUESTA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA UN DEBATE SOBRE LAS DIRECTRICES DIETÉTICAS DE LOS ALIMENTOS**

#### **Introducción**

Los alimentos son esenciales para nuestra sociedad de muchas maneras. Por lo tanto, una política integral en materia de nutrición y salud requiere un enfoque multifactorial y multidisciplinar en el que se responsabilicen de todos los implicados en la producción, el cultivo, la transformación, la distribución, el suministro y el consumo de alimentos y en la comunicación sobre la composición completa de los alimentos. Esto es crucial para preservar y promover la salud física y mental de las personas de todas las edades. La alimentación también debe ser una fuente de satisfacción, gracias al sabor y al elemento social que conllevan las comidas. También es más necesario que nunca centrarse en la sostenibilidad tanto de la producción como del consumo de alimentos, así como en la limitación de los residuos que se derivan de ellos, desde el productor hasta el consumidor.

Para alcanzar estos objetivos es necesario un enfoque multifactorial que incluya conocimientos especializados en una amplia gama de ámbitos. Las recomendaciones deberán basarse en investigaciones científicas sobre los efectos de excesos o deficiencias, las interacciones, los métodos de producción, la toxicidad, la conservación, la preparación, la función social de los alimentos, etc.

#### **Directrices dietéticas de los alimentos, incluyendo consideraciones de sostenibilidad**

En el pasado, la investigación sobre los efectos de los alimentos en la salud se centraba principalmente en los nutrientes, y estos conocimientos han servido de base para las recomendaciones nutricionales elaboradas por comités de expertos nacionales e internacionales. Sin embargo, es importante reconocer que esta información es difícil de utilizar en la vida cotidiana y parece necesario formular recomendaciones en función de los alimentos o perfiles alimentarios (Directrices dietéticas de los alimentos). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las directrices dietéticas basadas en nutrientes pueden transponerse perfectamente a los alimentos, el tamaño de las porciones y los comportamientos alimentarios, que pueden presentarse en formato textual o gráfico (<https://www.fao.org/nutrition/educacion-nutricional/food-dietary-guidelines/home/es/>).

Usar los conocimientos científicos actuales sobre el impacto de los alimentos en la salud humana, tales como las directrices dietéticas de los alimentos, contribuiría a promover una alimentación sana. No se dirigirían a pacientes o personas que siguen una dieta específica por una u otra razón, sino a una población sana, para transmitir mensajes sobre una alimentación sana y equilibrada.

Además, la Coalición sobre Dietas Saludables de Sistemas Alimentarios Sostenibles, creada en el contexto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, identificó el desarrollo de las

Directrices dietéticas de los alimentos que incorpora la sostenibilidad como uno de sus primeros proyectos especiales y que cuenta con el apoyo de la FAO, la OMS, la GAIN, el PNUMA y la Consumer International<sup>1</sup>.

En junio de 2023, la región nórdica adoptó las Recomendaciones Nórdicas sobre Nutrición 2023,<sup>2</sup> que integran consideraciones medioambientales.

Más recientemente, la FAO, en la hoja de ruta publicada durante la COP28<sup>3</sup>, identificó el desarrollo de directrices dietéticas de los alimentos, incluidas las consideraciones medioambientales, como la primera acción para lograr el objetivo de permitir una alimentación sana para todos.

### **Propuesta de debate en el punto 5.1 del orden del día de la CCEURO33**

En vista de lo anterior, el CCEURO, en su 33.a sesión, podría abordar este tema en el punto 5.1 del orden del día con el siguiente enfoque:

- 1) Debate sobre las Directrices dietéticas de los alimentos: algunos ejemplos de países que han desarrollado Directrices dietéticas de los alimentos.
- 2) Consideración del interés del CCEURO en la elaboración de un documento de orientación para ayudar a los miembros del CCEURO a elaborar Directrices dietéticas de los alimentos, incluidas las consideraciones de sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Véase <https://www.unnutrition.org/sites/default/files/2023-06/HDSFS%20Workplan%20Narrative%20-%20%202023.docx.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.norden.org/en/publication/nordic-nutrition-recommendations-2023>

<sup>3</sup> [Consecución del ODS 2 sin rebasar el umbral de 1.5.°C: Hoja de ruta mundial, parte 1 \(fao.org\)](#)